



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CONVOCATORIA A CONCURSO ESPECIAL
REF.: JCE-CL-CE-01-2014
(Declaratoria de Urgencia PU-02)



La Junta Central Electoral, a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, en el marco de la declaratoria de urgencia, hecha para la adquisición de los equipos e insumos, así como la contratación de los servicios necesarios para dar cumplimiento a las tareas que les conciernen, en el marco de la recién promulgada Ley 169-14 que establece un Régimen Especial de Naturalización, con el propósito de que estos sean adquiridos en tiempo oportuno y sin lesionar los principios de eficiencia, transparencia, libre participación, objetividad, razonabilidad, economía, celeridad, equidad e igualdad, que norman las acciones de este órgano electoral en materia de compras y contrataciones, está convocando a un Concurso Especial para la adquisición de los equipos detallados a continuación, los cuales serán utilizados, además de lo arriba señalado, en el proceso de expedición de la nueva cédula de Identidad y Electoral en el exterior, en los operativos móviles y en la elecciones del año 2016:

Item	Cant.	Artículos	Descripción
1	471	Computadoras completas (CPU, monitor, teclado y mouse)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mini tower. ▪ Procesador Intel Core i5 ó mayor 1.5 GHZ. ▪ 6GB de RAM DDR3 o mayor. ▪ Disco duro de 500 GB o mayor, SATA III. ▪ Tarjeta de video PCI Express de 512 MB o mayor. ▪ Puertos USB 2.0, 6 puertos: 2 frontales y 4 traseros. ▪ Sistema operativo Windows 7 Profesional (Español). ▪ Monitor de 19" LCD 1280 x 1024 o mayor, Full Screen. ▪ Teclado en español, distribución de teclas latinoamericana. ▪ Mouse óptico USB. ▪ Unidad óptica DVD-RW DL.
2	16	Mini Laptop	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conexión 3G.
4	125	Impresoras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Laserjet HP 3015DN
5	75	Impresoras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Punto de venta térmicas POS
6	373	Scanner	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Scansnap 1100
<ul style="list-style-type: none"> • Equipos nuevos (no remanufacturados). • No clon. • Los monitores se requieren Full Screen. 			

- Es imprescindible presentar ficha técnica (Descripción de componentes y configuración) de los equipos ofertados.
- Los equipos ofertados deben tener garantía local de parte del fabricante.
- El fabricante debe tener un centro autorizado de soporte que maneje las garantías locales.
- En caso de entrega inmediata, se debe indicar la cantidad específica de equipos disponibles para entrega.

Registro de oferentes:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Los interesados en presentar propuestas, deben formalizar el registro ante la Comisión de Compras y Licitaciones, por una de las siguientes vías: De manera presencial (personalmente), comunicación escrita o correo electrónico (e mail) dirigido a licitaciones@jce.do, dentro del plazo que vence a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del martes 10 de junio del 2014.

Presentación de Propuestas:

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, en acto público a desarrollarse a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del **jueves 12 de junio del 2014**, en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118.

Las ofertas se recibirán de manera presencial. El oferente que se presente, luego de iniciado el acto, no será admitido.

Se podrá presentar ofertas para uno, varios o todos los ítems del requerimiento.

No se admitirán ofertas de empresas no registradas.

Las propuestas de equipos (PCs y Laptop) que no incluyan la configuración o ficha técnica de las mismas, serán rechazadas sin más trámites.

Las ofertas deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Descripción, configuración y marcas de los equipos.
- Detalles de la propuesta.
- Garantía.
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega (se tomará en cuenta para decisión de adjudicación).
- El ITBIS de manera segregada.

Notas:

Concurso Especial Ref.: CE-01-2014, 5 de junio 2014
Equipos informáticos, aplicación ley 169-14, proceso de cedulación y elecciones 2016

Página 2 de 4

FO01(PO-PRE-009)01



9

1. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
2. Solo una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**).
3. **El adjudicatario debe entregar una certificación de la DGII**, haciendo constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **Sin la misma no realizará pago alguno.**
4. La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de los materiales requeridos.

Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, tiempo de entrega, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

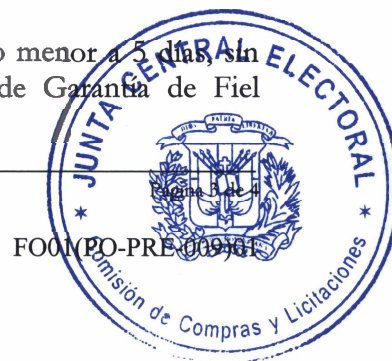
La Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación de cada ítem, entre varios proponentes de los que concurren al concurso. (no serán admitidas propuestas "todo o nada"). En este caso la Comisión podrá acudir a los oferentes seleccionados para establecer precios unitarios únicos.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega. De mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o a una distribución igualitaria de la adjudicación.

- Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.

En caso de que la adjudicación exceda de RD\$430,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación. La misma puede ser mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.

En caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a 5 días, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.



- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

Por no haberse presentado propuestas.

- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información, pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 237, 238 y 239, ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

